



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-37254461-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-37254461-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LATIN PLUS S.A., CUIT N° 30708520736, Legajo N° 1.418, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARIA JOSE VILLARRAZA, Documento Nacional de Identidad N° 21.423.693, Matrícula Nacional N° 12.313, como Directora Técnica de la firma LATIN PLUS S.A., Legajo N° 1.418, con domicilio legal en la calle Callao N° 852, 7° piso, oficina "B" y depósito en la calle Añasco N° 2.481, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DIANA ANDREA GERARDUZZI, Documento Nacional de Identidad N° 21.925.136, Matrícula Nacional N° 12.050, como Directora Técnica de la firma LATIN PLUS S.A., Legajo N° 1.418.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-37254461-APN-DFYGREPM#ANMAT